

INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE
TERCER TRIMESTRE 2021

NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente

NOMBRE Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019

NORMAS: Decreto 139 de 2017
Resolución 233 de 2018

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal Ambiental	P-S	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	3
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	3
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	3
	Jardín Botánico de Bogotá -JBB-	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	3
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaría	IP	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	3

SESIONES ORDINARIAS 3/4
REALIZADAS /SESIONES Primera sesión ordinaria: 12 de abril de 2021.
ORDINARIAS PROGRAMADAS: Segunda sesión ordinaria: 16 de junio de 2021
 Tercera sesión ordinaria: 24 de agosto de 2021.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS /SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

Normas de creación: Sí No ___
 Reglamento interno: Sí No ___
 Actas con sus anexos: Sí No ___
 Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SÍ/ NO
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	SÍ
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	SÍ
3. Informar al sector ambiente las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité	12/04/21	-	24/08/21	-	SÍ
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial. Representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicen para el Distrital Capital.	12/04/21	16/06/21	24/08/21	-	SÍ
5. Presentar informes periódicos de a aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamiento jurídicos impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	12/04/21	-	24/08/21	-	SÍ
6. Analizar los temas de impacto jurídico del sector ambiente y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso	-	16/06/21	24/08/21	-	SÍ
7. Expedir su propio reglamento.	-	-	-	-	NO

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

El Decreto distrital 139 de 2017, estableció las instancias de Coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital, comprendiendo dentro de las mismas al Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente.

La Resolución 233 de 2019, modificada por la Resolución 753 de 2020, estableció los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

En este sentido, se informa que el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente, a través de su Secretaría Técnica, convocará a cuatro (4) sesiones ordinarias, según el número mínimo de reuniones que se deben llevar a cabo durante el año, de las cuales ya se han realizado tres (3) hasta la fecha.

La primera sesión ordinaria se llevó a cabo el día 12 de abril de 2021, citada por medio de oficios de salida a los entes adscritos y miembros del Comité, así como a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente.

Los temas tratados en el orden del día: (i) aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2021 del Comité y (ii) se reiteró la obligación de constituir Oficinas de control Interno Disciplinario en cada uno de los entes adscritos para dar cumplimiento al artículo 93 de la Ley 1952 de 2019.

La segunda sesión ordinaria se realizó el día 16 de junio de 2021, citada por medio de oficios de salida a los entes adscritos y miembros del Comité, así como a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente.






Los temas tratados conforme al orden del día: (i) reporte de información suministrada por cada uno de los entes adscritos para verificar la implementación y aplicación del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario, (ii) exposición de propuesta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis para la creación de un espacio de disertación sobre temas de contratación en los entes adscritos y, por último, en el espacio de proposiciones y varios, se les recordó la obligación de completar las matrices de agenda regulatoria para vigencia de 2021 y dar inicio a la del año 2022 para ser remitidas a la Secretaría Distrital de Ambiente.



La tercera sesión ordinaria se llevó a cabo el día 24 de agosto de 2021, citada por medio de oficios de salidas a los entes adscritos miembros del Comité y a la Secretaría Jurídica Distrital como invitado permanente a las sesiones.

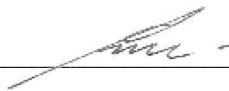
Los temas tratados en el orden del día: (i) presentación de la Ley No. 2111 del 29 de julio de 2021 *“Por medio de la cual se sustituye el título XI “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”*, (ii) presentación de la Ley No. 2116 del 29 de julio de 2021 *“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”*. Además, en el cuarto punto referente a proposiciones y varios, las delegadas de la Secretaría Jurídica Distrital solicitaron la palabra para presentar una capacitación de prevención del daño en los derechos de petición que se allegan a las entidades Distritales.

Con todo lo anterior, se finaliza el informe para el tercer trimestre


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
12/04/21		Creación de oficina de control interno disciplinario en los entes adscritos	Se reitera a los entes adscritos en cumplimiento de esta obligación para revisar en la siguiente sesión las gestiones que se han adelantado de forma interna y revisar si requieren apoyo jurídico por parte de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.
		Síntesis: Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 93 de la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario, toda entidad u organismo del Estado, con sus excepciones, debe organizar una oficina de más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios de sus servidores.	
		Aprobación plan anual de trabajo	
		Síntesis: Se presenta ante los miembros el plan anual de trabajo para el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica Sector Ambiente para acordar las fechas en las que se va a convocar las sesiones ordinarias.	
16/06/21		Informe de la gestión adelantada para cumplir con el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019- Código General Disciplinario	Los entes adscritos expusieron el informe y reporte de las gestiones adelantadas internamente para dar cumplimiento a la obligación. En este sentido, se presentó la importancia del carácter presupuestal para la creación de la oficina y el acompañamiento que se estaba prestando por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para dar continuidad con el proceso.
		Síntesis: Se le requirió a las entidades enviar un reporte en el que informaran la aplicación e implementación del artículo.	
		Disertación sobre temas de contratación	
		Síntesis: La Jefe de la Oficina Asesora del Jardín Botánico expuso ante el Comité la importancia de crear un espacio de disertación sobre los temas de contratación para los entes adscritos y que no sean cabeza de sector.	
24/08/21		Presentación de la Ley No. 2111 del 29 de julio de 2021	Se realiza una presentación completa de la norma a los entes adscritos para que acojan las disposiciones que puedan afectar directa o indirectamente a su sector y, en este sentido, compartir las nuevas disposiciones con los funcionarios y contratistas de cada una de las entidades que representan.
		Síntesis: La Dirección Legal Ambiental presenta a los entes adscritos la ley de <i>“Por medio de la cual se sustituye el título XI “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”</i> .	

	<p>Presentación de la Ley No. 2116 del 29 de julio de 2021</p>	<p>Se realiza una presentación completa de la norma a los entes adscritos para que acojan las disposiciones que puedan afectar directa o indirectamente a su sector y, en este sentido, compartir las nuevas disposiciones con los funcionarios y contratistas de cada una de las entidades que representan.</p>
<p>Síntesis: La Dirección Legal Ambiental presenta a los entes adscritos la ley No. 2116 del 29 de julio de 2021 “<i>Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá</i>”.</p>		
	<p>Prevención del daño en los derechos de petición.</p>	<p>Se proyecta la propuesta de crear una guía para subsanar fallas evidenciadas frente a la atención de los derechos de petición que se radican en los distintos entes del Distrito Capital.</p>
<p>Síntesis: La Secretaría Jurídica Distrital expone la importancia de hacer seguimiento a los derechos de petición radicados por la ciudadanía y demás interesados.</p>		



CRISTIAN ALONSO CARABALY CERRA
Director Legal Ambiental
Presidente- Secretaría Técnica
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Claudia Nathalia Argüello Torres 
 Revisó: Rafael Enrique Ríos Osorio *RER*
 Aprobó: Cristian Alonso Carabaly Cerra